

**Acuerdo de Libre Comercio ACE N° 38 Chile-Perú:
CHILE Y PERÚ REVISAN EVOLUCIÓN DE ACUERDO COMERCIAL
14 de junio de 2010**



El viernes se llevó a cabo la I Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y Perú -tercer Protocolo Adicional al ACE 38-, instancia en que se analizó el desarrollo del comercio y el proceso de implementación del acuerdo.

La delegación chilena fue encabezada por el Director Bilateral de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Rodrigo Contreras y la peruana por el Director Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú, Eduardo Brandes

En la oportunidad, con miras a facilitar el manejo del Acuerdo, ambas delegaciones acordaron actualizar la nomenclatura arancelaria y de reglas de origen a la versión 2007 del Sistema Armonizado de Clasificación, la cual es la última dispuesta para estos efectos.

Adicionalmente, se acordó activar los Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio, "lo que permitirá un trabajo coordinado y eficiente con el objetivo de poder solucionar eventuales controversias comerciales entre ambos países", manifestó Rodrigo Contreras.

Respecto a la evolución del comercio bilateral, el Director Bilateral de DIRECON señaló que si bien el año pasado las cifras de intercambio comercial entre ambos países presentaron una baja, durante los primeros meses del 2010 ya se observó un repunte en las cifras comerciales con Perú. "Vemos con optimismo las cifras de enero a abril del 2010 en comparación con el mismo período del 2009, ya que se ha registrado un aumento en el intercambio y tenemos confianza en que continuará en esa dirección", manifestó Contreras.

Contreras agregó que "tenemos todas las herramientas y condiciones para potenciar el intercambio comercial bilateral y vamos a seguir trabajando para explotar de manera más intensa la complementariedad de ambos mercados".

El Acuerdo de Libre Comercio ACE 38

La profundización del ACE 38 acordada por ambos países en marzo del 2009, se puede resumir en que, -adicionalmente a los capítulos de comercio de bienes, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, certificación de origen, entre otros que incluye el ACE 38-, el Acuerdo de Libre Comercio cuenta además con otros capítulos, que vienen a profundizar el alcance del acuerdo.

"Entre ellos tenemos un mecanismo de solución de controversias ágil, expedito y de carácter vinculante, que recoge los avances internacionales en la materia. Por otro lado, se le agregó un capítulo de inversiones que otorga certeza jurídica para aumentar recíprocamente los flujos de capital y un capítulo de comercio transfronterizo de servicios y entrada temporal de personas de negocios, los que sientan las bases para incrementar el comercio entre ambos países. Por último contiene además un capítulo sobre cooperación y promoción comercial" explicó Rodrigo Contreras.

Intercambio comercial

En el año 2009, las exportaciones destinadas a Perú, alcanzaron un total de US\$ 1.210 millones, lo que significó una caída de 18,7% en relación al año 2008 y de 67,1% al compararlas con el año 2005. En tanto, las importaciones fueron de US\$ 689 millones, lo que se traduce en una baja de 62,6%, con respecto al año 2008. La Balanza Comercial sumó US\$ 521,1 millones y el Intercambio Comercial llegó US\$ 1.899 millones, representando una caída de 42,9%, en relación al año 2008.

Cabe destacar, que Perú ocupa el lugar N° 14 como socio comercial de Chile y la posición N° 11 como destino de nuestras exportaciones, captando el 2,4% del total de los envíos chilenos al mercado peruano y el 6,9% del total de exportaciones de productos no tradicionales.

Las exportaciones chilenas destinadas a Perú por sector productivo se concentran en el sector

Industria no Alimentaria con un 64,3%, el Sector Industria Alimenticia con un 17,9%, Sector Agrícola con un 3,6%, el Sector Minero con un 2,3% y Otros 12 %.